INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE Nº 54/2019

"ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS Y OTROS DE TRAUMATOLOGÍA PARA EL IPS"

CONTRATO N° 040/2020

ANEXO – ADENDA 2

ORTOPEDIA MINARDI S.R.L.

AÑO 2022

ANEXO N° 2 DEL CONTRATO N° 040/2020

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 11 días del mes de julio del año 2022, el **Instituto de Previsión Social** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto - Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión social, el **Dr. Vicente Mario Bataglia Araújo**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 4975/2021, por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, **Abg. Hugo Enrique Aranda Noguera, con C.I. N° 4.216.070,** y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Abg. Juan Manuel Villar López, con C.I. N° 4.227.790,** ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17 de fecha 30 de mayo de 2017, denominada en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y por otra, la firma **ORTOPEDIA MINARDI S.R.L.**, con RUC N° 80003385-0, domiciliada en la calle Acuña de Figueroa N° 1040 c/ EE.UU (Asunción– Paraguay), representada por el **Señor Juan Carlos Minardi**, con Cédula de Identidad N° 484.850, de acuerdo a la Escritura Pública N° 63, de fecha 29 de noviembre de 2012, pasada ante la Escribana Yolanda Riquelme, inscripta en el Registro Público Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA,** denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, convienen a celebrar la presente Adenda del Contrato N° 040/2020, suscrito en fecha 07 de febrero de 2020, adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A. N° 070-030/19, de fecha 26 de diciembre de 2019, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **Licitación Pública Nacional SBE N° 54/2019 "ADQUISICION DE PROTESIS Y OTROS DE TRAUMATOLOGIA PARA EL IPS"**, el cual estará sujeto a las siguientes Cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda el Instituto de Previsión Social a través de la Resolución C.A. N° 036-016/2022, de fecha 28 de junio de 2022, dictada por el Consejo de Administración del IPS, resuelve en su **Art. 1°) Autorizar** la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 040/2020, suscrito con la firma ORTOPEDIA MINARDI S.R.L., en el marco de la Licitación Pública Nacional SBE N° 54/2019 "ADQUISICION DE PRÓTESIS Y OTROS DE TRAUMATOLOGÍA PARA EL IPS", **ampliando la vigencia hasta el 07 de junio de 2023.**

SEGUNDA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituida por 1 (una) página, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.

POR LA CONTRATISTA

Juan Carlos Minardi
ORTOPEDIA Minardi S.R.L.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Vicente Mario Bataglia Araújo
Presidente
Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones